



**Universitat**  
de les Illes Balears

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

### Identificación de la plaza

Código de plaza:	2526_DEE_001
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor/a
Departamento:	Economía de l'Empresa
Área de conocimiento:	D16. Organització d'Empreses

### Datos de la reunión

Fecha:	06/05/2025
Lugar/modalidad:	Palma/virtual
Hora:	10:30

### Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

#### 1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

[www.uib.cat](http://www.uib.cat)





Presidente: Bartolomé Pascual Fuster

Secretario: Tomás Lejarraga Camino

Vocal 1: Sonia Sanabria García

Vocal 2: María Luisa Ramírez Alesón

Vocal 3: María Cristina Bayona Saez

#### Suplentes

1. María José Montes Sancho

2. Lara Ezquerro Guerra

3. Carolina Manzano Tovar

4. Antonio Vaello Sebastián

5. Miguel Ángel Tapia Torres

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

#### 2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

*Es valoraran els elements que s'indiquen:*

*A. Expedient acadèmic: fins a 10 punts*

*B. Beques i contractes: fins a 15 punts*

*C. Participació en projectes, contractes i xarxes: fins a 10 punts*





- D. Estadés: fins a 10 punts*
- E. Publicacions: fins a 10 punts*
- F. Activitat docent universitària: fins a 10 punts*
- G. Mèrits complementaris: fins a 10 punts*
- H. Capacitació: fins a 25 punts*

Según los criterios aprobados por el Departamento de Economía de la Empresa adjuntados en el documento anexo.

La comisión acuerda que tanto los méritos del área de organización de empresas como los méritos de economía financiera y contabilidad se considerarán iguales a la hora de aplicar los factores de corrección.

### 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo a lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha: 12/05/2025

Horari 10:30

O:

Lugar/ Aula de Grados B, Edificio Jovellanos, Palma

enlace [https://teams.microsoft.com/l/meetup-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWM3NTQ5MWYtYjllNy00YTcyLWEwOTktZDk5Mm11Njg1ZmZl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%221e632239-01a1-4e02-950f-9bd2c9430cca%22%7d)

[join/19%3ameeting\\_OWM3NTQ5MWYtYjllNy00YTcyLWEwOTktZDk5Mm11Njg1ZmZl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%221e632239-01a1-4e02-950f-9bd2c9430cca%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWM3NTQ5MWYtYjllNy00YTcyLWEwOTktZDk5Mm11Njg1ZmZl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%221e632239-01a1-4e02-950f-9bd2c9430cca%22%7d)

Así mismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:





*Detállense todos aquellos ítems que se quieran añadir o eliminar de la matriz propuesta en el AN 14934/2023..*

#### 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:

Apellidos, nombre	Hora
Candidato Antoni Mut Piña	10:30
Candidato	

#### 5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

*Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.*





**Universitat**  
de les Illes Balears

| 5 |

*Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,*

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Palma, 6 de mayo de 2025

[www.uib.cat](http://www.uib.cat)

